

ADENDA No. 6

Modificación cronograma Convocatoria No. 1 “Vivienda Rural en Nuestro Hábitat Biodiverso”

Que mediante la Resolución No. 0360 del 13 de junio de 2025, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio adoptó las reglas para la identificación, priorización y asignación de cupos del subsidio familiar de vivienda rural para la vigencia 2025, en el marco de la Convocatoria No. 1 “Vivienda Rural en Nuestro Hábitat Biodiverso” aperturada a través de la Circular No. 025 de 2025.

Que en desarrollo de esta convocatoria, el Fondo Nacional de Vivienda (FONVIVIENDA), la Empresa de Vivienda de Antioquia (VIVA) y los municipios de Anorí, Arboletes, Briceño, Carepa, El Bagre, El Retiro, Guadalupe, Murindó, Titiribí y Urrao suscribieron el Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 026 de 2025, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para llevar a cabo la postulación y desarrollo del Subsidio Familiar de Vivienda Rural (SFVR) en el departamento de ANTIOQUIA”.

Que los artículos 10, 19 y 20 de la precitada Resolución No. 0360 de 2025 establecen que, durante la Etapa 3, los departamentos deben cumplir con la materialización de la contrapartida y la postulación efectiva de hogares, la cual debe corresponder a un mínimo de treinta por ciento (30%) adicional a los cupos a acceder (260 hogares).

Que, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los hitos previstos en el Convenio 026 de 2025 y en la Circular 025 de 2025, se han expedido adendas al cronograma de la convocatoria, orientadas a ajustar los plazos necesarios para la materialización de las contrapartidas, la postulación efectiva de los hogares por parte de las entidades territoriales y la asignación definitiva de cupos.

Que las entidades territoriales continúan gestionando la postulación definitiva de los 260 hogares requeridos. El proceso registra avances progresivos: ciento treinta y cuatro (134) hogares se encuentran en registro en la plataforma de postulación y treinta y seis (36) adicionales están en fase de cruces de información para determinar su estado de habilitación. En materia presupuestal, avanza la materialización de las contrapartidas con recursos propios, de las cuales se han transferido efectivamente al patrimonio autónomo \$1.537.380.000 M/CTE.

Que, de forma paralela, el proceso cuenta con cinco (5) proyectos viabilizados por valor de \$2.562.300.000, correspondientes a recursos del Sistema General de Regalías (SGR). No obstante, para avanzar de manera articulada hacia su aprobación, es indispensable consolidar previamente la postulación efectiva de los hogares participantes.

Que, en consecuencia, y con el fin de garantizar la culminación exitosa de las fases previstas en la convocatoria y fortalecer la coordinación institucional para el cumplimiento de las actuaciones técnicas, administrativas y presupuestales a cargo de cada entidad territorial, se hace necesario ajustar el cronograma y ampliar el plazo de la Etapa 3,

correspondiente a la materialización de contrapartida, la postulación efectiva y la asignación de cupos definitivos, así:

Actuación	Fecha	Lugar
Apertura de la convocatoria	16 de junio 2025	Página Web del MVCT
Presentación de manifestación de interés (Etapa 1)	Hasta el 11 de julio de 2025	Página Web del MVCT Enlace: https://subsidiوسفonvivienda.minvivienda.gov.co/rural/rural/manifestacioninteres
Respuesta a las manifestaciones de interés y subsanaciones*	Hasta el 25 de julio de 2025	Correo institucional MVCT
Habilitación para presentación de nuevas manifestaciones de interés a los departamentos participantes	Hasta el 25 de septiembre de 2025	Página Web del MVCT Enlace: https://subsidiوسفonvivienda.minvivienda.gov.co/rural/rural/manifestacioninteres
Resultados	30 de septiembre	Correo institucional MVCT y publicación en Página Web del MVCT
Asignación de cupos condicionada y firma de convenios (Etapa 2)	Hasta el 31 de octubre	Correo institucional MVCT y publicación en Página Web del MVCT
Materialización de contrapartida y postulación efectiva (Etapa 3)	Hasta el 18 de septiembre 2026	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Actuación	Fecha	Lugar
Resultados y Asignación de cupos definitivos	Hasta el 30 de septiembre de 2026	Página web del MVCT

Tabla No. 1. Cronograma (Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio)

Cordialmente,

AYDEÉ MARQUEZA MARSIGLIA BELLO
Viceministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Estefany García -Contratista (SPAT) 

Revisó: Adriana Álvarez- Contratista (SPAT) 

Revisó: Edwin Fabián Sánchez – Subdirector (E) (SPAT) 

Aprobó: Marisella Calpa Gómez – Directora de Vivienda Rural 